



**ACTA DE REUNION DE CET 019**  
**Coordinadores de Equipos de Trabajo**

**Agenda:**

Revisión para nueva convocatoria para el CET  
Avance de la implementación del plan de trabajo  
Revisión del adjunto de los documentos del aplicativo informativo de la CGR

**Miembros:**

Marcos Antonio Lozano Munaylla Coordinador  
Lilianan Beramendi Zuñiga Coordinador legal  
Brian Zamudio Sihuay Coordinador Tecnico  
Esther Baylon Salvador Coordinador Tecnico  
Liz Cornelio Custodio Coordinadora Administrativa  
Hugo Alfaro Aguirre Apoyo administrativo

Siendo las 10.00 am del 04 de octubre de 2017, nos reunimos los miembros del CET para sesionar y resolver los temas de agenda antes descritos.

**1.- Revisión para nueva convocatoria para el CET**

Tenemos actualmente los días martes y jueves de 3 a 5 pm, como horarios para reunión del CET, habiéndose concluido la etapa de planificación y habiendo obtenido el plan de trabajo, el cual ya se ha comunicado a todas las áreas para su implementación, debemos efectuar el seguimiento de su ejecución, por lo que consideramos que solo podríamos sesionar una vez a la semana, los días miércoles de 10:00 a 12:00 horas.

Respecto de la ausencia del Coordinador Sr Sergio Rodríguez Enciso, quien dejó de laborar el 31 de agosto de 2017, el cual fuera comunicado por la Subgerencia de Logística, mediante Informe N° 610-2017-MDLM-GAF-SGL del 21 de setiembre de 2017, asimismo propone a la Abogada Rosa María De La Oliva Rosas para reemplazar al Sr Rodríguez.

**2.- Avance de la implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno.**

El Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno para el Cierre de Brechas de la Municipalidad Distrital de La Molina se elaboró en el mes de mayo, el mismo que contiene las acciones para su implementación a partir del mes de agosto del 2017.

Mediante Memorando Circular N° 021-2017-MDLM-CCI de 03 de agosto de 2017, el Comité de Control Interno dispuso a todas las unidades orgánicas responsables de la ejecución de las acciones contenidas en el Plan de Trabajo, que deben de informar el último día hábil del mes, las acciones ejecutadas.

Los Coordinadores de Equipos de Trabajo - CET, han sido reconfirmados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 084-2017, con fecha 16 de agosto de 2017, sin embargo por lo informado por la Subgerencia de Logística, respecto de la desvinculación laboral del Sr Rodríguez, es necesario solicitar al Comité de Control Interno se realice la recomposición del CET, incluyendo a la persona sugerida por el área antes mencionada.

A fin de efectuar un seguimiento consolidado del plan de trabajo del sistema de control interno, es necesario solicitar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, que se sirva comunicar al Comité de Control Interno, todos los documentos generados por las áreas orgánicas respecto de la ejecución del plan de trabajo realizados el mes anterior, la fecha de presentación no deberá exceder de la fecha 05 de cada mes.

Elaborar los formatos de seguimiento de los meses transcurridos, a fin de informar al Comité de Control Interno.

**3.- Revisión del adjunto de los documentos del aplicativo informático de la CGR.**

Identificación de las acciones por fecha de vencimiento en el Plan de Trabajo, a fin de efectuar un seguimiento mensual.

Notificar mensualmente a todas las áreas involucradas cuyas acciones deben de ejecutar en el mes que corresponda.



Respecto de la ejecución de las actividades 1 y 2 de la Meta 21 sobre el proceso de Contratación Pública y Presupuesto Público.

Se evidencia un registro en el proceso de contratación pública de 32.26%, sin embargo en el Acta N° 11 del CCI, se observa que se declaró un avance de 59.15%, por lo que se debe de solicitar a la Subgerencia de Logística que realice la publicación de las evidencias que sustenten el avance declarado, a fin de los porcentajes informados por ellos sean los mismos que el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno.

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional se encuentra cumpliendo dentro de las fechas programadas según Acta N° 10 del CCI.


**Acuerdos:**


1.- Establecer para el seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo del Cierre de Brechas del Sistema de Control Interno, que las reuniones de trabajo se realicen una vez a la semana, los días miércoles de 10:00 a 12:00 horas.


2.- Solicitar al Comité de Control Interno la recomposición del CET en reemplazo del ex Coordinador Sr Sergio Rodríguez Enciso, quien dejó de laborar el 31 de agosto de 2017, y tomar en cuenta lo comunicado por la Subgerencia de Logística, mediante Informe N° 610-2017-MDLM-GAF-SGL del 21 de setiembre de 2017, quienes proponen a la Abogada Rosa María De La Oliva Rosas para reemplazar al Sr Rodríguez. Sin embargo debe tenerse en cuenta su condición laboral, pues solo un personal bajo el régimen laboral podría formar parte del CET. En tal sentido se solicitará a la Subgerencia de Logística información sobre la condición laboral del personal propuesto.

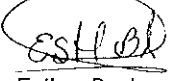
3.- Realizar las notificaciones para el seguimiento de los Planes de Trabajo del Sistema de Control Interno de la entidad y de la Meta 21.

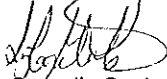
No habiendo más puntos a tratar, siendo las 11:40 am del mismo día, los presentes firman el acta en señal de conformidad.

  
Marcos Antonio Lozano Munaylla  
Coordinador

  
Lilianan Beramendi Zuñiga  
Coordinador legal

  
Brian Zamudio Sihuay  
Coordinador Técnico

  
Esther Baylon Salvador  
Coordinador Técnico

  
Liz Cornelio Custodio  
Coordinadora Administrativa

  
Hugo Alfaro Aguirre  
Apoyo administrativo